



FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS

FISCALÍA GENERAL
DE CUENTAS

GESTIÓN 2020

**Fiscalía General
de Cuentas**

República de Panamá
Recuperando el Patrimonio del
Estado



SEÑORA **WALESKA R. HORMECHEA B.**
Fiscal General de Cuentas



Autoridades

Waleska R. Hormechea B.

Fiscal General de Cuentas

Andrés A. Mojica García de Paredes

Secretario General

Fiscalía General de Cuentas / Gestión 2020

Contenido temático:

Auditoría Interna.
Auditoría Judicial.
Centro de Capacitación.
Despacho Superior.
Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
Oficina de Planificación.
Oficina Institucional de Recursos Humanos.
Secretaría de Administración y Finanzas.
Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial.
Secretaria General.

Fotos, diseño y diagramación:

Auditoría Interna.
Prensa y Relaciones Públicas.
Secretaria General.

Panamá. 2020.

CONTENIDO

Presentación.

Misión y Visión.

Principios, Valores.

Política de Calidad.

Marco Jurídico.

I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN.

A. Ingreso de investigaciones.

B. Vistas fiscales emitidas.

C. Solicitudes de medidas cautelares y acuerdos de pago suscritos para aprobación del Tribunal de Cuentas.

D. Contestaciones de traslados.

E. Diligencias de investigación realizadas.

F. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

A. Ejecución presupuestaria.

B. Gestión financiera.

III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

A. Acciones de personal.

B. Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional.

C. Planilla.

IV. PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025.

V. TRANSPARENCIA.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL.

VII. ACCIONES DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19.



PRESENTACIÓN DEL INFORME

PRESENTACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas da a conocer a la comunidad en general el informe de gestión de los logros y metas, más relevantes, alcanzadas durante el periodo fiscal 2020; abordando ejecuciones operativas y financieras de dos administraciones, toda vez que el Señor Guido A. Rodríguez L., fungió como Fiscal General de Cuentas hasta entrado el mes de abril de 2020.

Instruir la investigación patrimonial, una vez la Contraloría General de la República formule reparos en las cuentas de los agentes y empleados de manejo o detecte irregularidades que afecten fondos o bienes públicos, es el objetivo de esta institución, que día a día cumple con dedicación y esmero tan significativa labor dentro de la Jurisdicción de Cuentas y, en consecuencia a ello, se puede adelantar que se recibieron, durante el lapso del presente informe, quince (15) informes de auditoría con reparos, que evidenciaban posibles lesiones patrimoniales por un monto de B/. 25,298, 376.68.

A su vez, del Tribunal de Cuentas, se recibieron nueve (9) expedientes para ampliación de la investigación, dos (2) para complementación, uno (1) para corrección, uno (1) para saneamiento y ochenta y dos (82) para contestación de traslados, con el propósito que las solicitudes, pagos y demás incidencias presentadas por los vinculados en los procesos, fueran analizadas y tramitadas por la Fiscal General de Cuentas.

Durante esta vigencia se remitieron al Tribunal de Cuentas ochenta y nueve (89) vistas fiscales, por un monto total B/. 31,828,638.53 de posibles afectaciones al erario y veintinueve (29) solicitudes de medidas cautelares, por un monto B/. 13,470,572.19.

De forma paralela, se realizaron acciones destinadas al fortalecimiento del modelo de gestión y actuación operativa de la investigación de afectación patrimonial, del recurso humano, sus instalaciones, ejecución financiera y demás áreas institucionales. De igual forma, se reestructuró el Plan Estratégico 2020-2025 y logró, en el año 2020, completar en su totalidad un 53% de sus líneas de acción e iniciar la ejecución de un 32.1 % de las restantes.

WALESKA R. HORMECHEA B.

Fiscal General de Cuentas



MISIÓN
VISIÓN

Misión

Somos la instancia dentro de la Jurisdicción de Cuentas con la responsabilidad legal de investigar las supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y bienes públicos, por parte de empleados y agentes de manejo, contenidas en los reparos formulados por la Contraloría General de la República, acatando las normas de derecho internacional, la Constitución Política y la Ley, para la efectiva y oportuna recuperación de los bienes del Estado.



Visión

Consolidarnos a mediano plazo, como una instancia de investigación patrimonial eficaz, efectiva y eficiente, cimentada en una metodología científica, mejores prácticas e innovación tecnológica, con recurso humano técnico y especializado, dentro de una cultura organizacional de trabajo en equipo institucional e interinstitucional, mejora continua y orientada al logro de las metas trazadas, con la optimización de los recursos financieros para brindar un servicio de calidad al usuario.



POLÍTICA DE CALIDAD

En la Fiscalía General de Cuentas nos comprometemos a instruir una investigación completa, con apego al principio del debido proceso, a intervenir activamente en las demás etapas del proceso de cuentas y a ejercer los recursos que establece la Ley, asegurando el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas y las normas aplicables, apoyados en un equipo humano competente y eficiente, en procesos eficaces y en la innovación tecnológica.

MARCO JURÍDICO

La Fiscalía General de Cuentas fue instituida a través de la Ley N.º 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas, y crea la Fiscalía de Cuentas encargada de realizar la investigación patrimonial, una vez la Contraloría formule reparos en las cuentas de los empleados y agentes de manejo por supuestas irregularidades que afecten fondos o bienes públicos.

La Ley N.º 67 de 2008 a la fecha ha sido modificada por las Leyes N.º 30 de 16 de junio de 2010, N.º 66 de 26 de octubre de 2010, N.º 65 de 9 de agosto de 2011, N.º 81 de 22 de octubre de 2013 y N.º 24 de 28 de octubre de 2014.

Mediante la promulgación de la Ley N.º 81 de 22 de octubre de 2013, la Fiscalía de Cuentas pasa a ser la Fiscalía General de Cuentas.

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

A. Ingreso de investigaciones.

1. Ingreso de informes de auditoría con reparos, remitidos por el Tribunal de Cuentas.

CUADRO A.1. INGRESO DE INFORMES DE AUDITORÍA CON REPAROS, REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
Institución afectada	Cantidad de informes de auditoría con reparos	Personas relacionadas	Monto de posible lesión patrimonial según CGR	Monto de posible lesión patrimonial según FGC
TOTAL.....	15	422	25,298,376.68	25,297,586.93
Autoridad de Turismo de Panamá.....	1	2	93,371.41	93,371.41
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.....	1	358	24,090,000.00	24,090,000.00
Banco de Desarrollo Agropecuario.....	1	3	7,200.00	7,200.00
Caja de Seguro Social.....	3	9	435,277.00	434,487.25
Cuerpo de Bombero de Panamá.....	1	4	62,759.50	62,759.50
Instituto de Mercadeo Agropecuario.....	1	1	7,315.17	7,315.17
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano.....	1	20	140,458.94	140,458.94
Ministerio de Salud.....	2	9	140,028.69	140,028.69
Ministerio Público.....	2	9	5,591.10	5,591.10
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.....	1	4	145,708.88	145,708.88
Universidad Autónoma de Chiriquí.....	1	3	170,665.99	170,665.99

El cuadro A.1. presenta la cantidad de expedientes ingresados a la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Para este periodo, la Fiscalía General de Cuentas recibió quince (15) informes de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República (CGR), en los cuales se formularon reparos ante la determinación de hechos irregulares cometidos, que han dado lugar a un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado, a partir del cual se inicia el proceso de cuentas, caracterizado por la realización de una gran cantidad de actuaciones, que deben ser practicadas en un término de entre cuatro (4) y seis (6) meses, en atención a la cantidad de personas vinculadas.

2. Ingreso de informes de auditoría con reparos y reingreso de investigaciones.

CUADRO A.2. INGRESO DE INFORMES DE AUDITORÍA CON REPAROS Y REINGRESOS DE INVESTIGACIONES A LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Tipo de ingreso	Cantidad
TOTAL.....	28
Informes de auditoría con reparos.....	15
Ampliación.....	9
Complementación.....	2
Corrección.....	1
Saneamiento.....	1

El cuadro A.2. presenta información correspondiente al ingreso de informes de auditoría con reparos y reingresos de investigaciones remitidas por parte del Tribunal de Cuentas. Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ingresaron quince (15) informes de auditoría elaborados por la CGR, nueve (9) ampliaciones y dos (2) complementaciones, una (1) corrección y un (1) saneamiento.

B. Vistas fiscales emitidas.

1. Vistas fiscales emitidas por mes, personas vinculadas y montos de la lesión patrimonial.

CUADRO B.1. VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Año y mes	Vistas fiscales emitidas	Monto de la lesión patrimonial identificado (en Balboas)	Total de personas vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio /Total de personas vinculadas
TOTAL.....	89	31,828,638.53	2850	2617	91.82%
Enero.....	7	3,854,198.67	735	696	94.69%
Febrero.....	8	7,414,289.43	376	365	97.07%
Marzo.....	9	2,121,747.66	201	158	78.61%
Abril**.....	-	-	-	-	
Mayo**.....	-	-	-	-	
Junio**.....	-	-	-	-	
Julio.....	15	1,418,215.07	348	312	89.66%
Agosto.....	8	254,756.89	286	266	93.01%
Septiembre.....	18	13,168,386.31	378	328	86.77%
Octubre.....	7	891,169.70	43	30	69.77%
Noviembre.....	6	1,026,608.33	101	97	96.04%
Diciembre.....	11	1,679,266.47	382	365	95.55%

- Cantidad nula o cero.

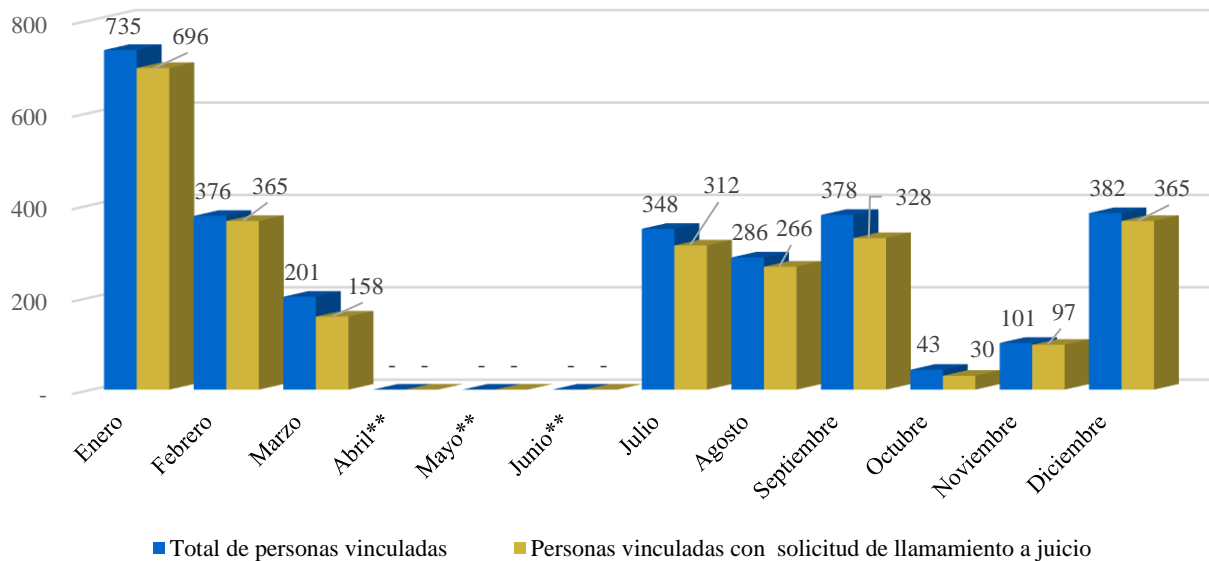
* * Suspensión de términos de investigación por COVID-19

El cuadro B.1. presenta información referente a las vistas fiscales emitidas en la Fiscalía entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. La Fiscalía General de Cuentas, durante este periodo, emitió ochenta y nueve (89) vistas fiscales producto de los procesos de investigación que se llevaron a cabo. Se logró vincular a dos mil ochocientos cincuenta personas (2,850) por un monto de lesión patrimonial identificado de treinta y un millones ochocientos

veintiocho mil seiscientos treinta y ocho balboas con cincuenta y tres centésimos (B/.31,828,638.53).

2. Total de vinculados en vistas fiscales y vinculados con solicitud de llamamiento a juicio.

GRÁFICO B.1. TOTAL DE VINCULADOS EN VISTAS FISCALES Y VINCULADOS CON SOLICITUD DE LLAMAMIENTO A JUICIO EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



** Suspensión de términos de investigación por COVID-19.

De los 2,850 vinculados a lesiones patrimoniales producto de los procesos de investigación que se llevaron a cabo en esta agencia de instrucción, el 91.82 % de dichos vinculados se les solicitó por medio de vistas fiscales el llamamiento a juicio (2,617 personas). El gráfico B.1 presenta en detalle el total de personas vinculadas por medio de vistas fiscales y vinculados con solicitud de llamamiento a juicio para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

3. Vistas fiscales emitidas por institución afectada.

CUADRO B.2. VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Institución afectada	Vistas fiscales emitidas			
	Cantidad	Monto de la lesión patrimonial identificado (en Balboas)	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio /Total de personas vinculadas
TOTAL.....	89	31,828,638.53	2850	2617
Autoridad del Canal de Panamá.....	1	1,484,901.11	3	3
Autoridad Nacional de Tierras.....	1	426.00	6	-
Autoridad de Turismo de Panamá.....	2	174,471.41	3	3
Autoridad de Aseo.....	1	243,311.25	2	2
Banco de Desarrollo Agropecuario.....	3	84,603.86	15	15
Banco Nacional de Panamá.....	1	15,559.89	6	6
Caja de Ahorros.....	1	432,720.10	6	6
Correos y Telégrafos.....	2	19,206.37	4	4
Caja de Seguro Social.....	2	481,081.00	4	4
Cuerpo de Bomberos de Panamá.....	1	24,431.46	2	2
Instituto de Mercadeo Agropecuario.....	2	37,676.00	6	6
Juntas comunales y municipios.....	40	21,125,074.34	2,524	2,341
Ministerio de Educación.....	8	4,101,725.00	54	33
Ministerio de Economía y Finanzas.....	1	11,108.48	2	-
Ministerio de Desarrollo Social.....	3	13,640.00	16	12
Ministerio de la Presidencia.....	1	45,716.94	103	103
Ministerio de Salud.....	4	54,645.93	13	13
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial..	4	81,011.05	16	15
Ministerio de Obras Públicas.....	4	2,824,146.69	25	23
Programa de Ayuda Nacional.....	1	361,433.50	3	3
Tribunal Electoral.....	1	59,901.00	22	16
Universidad Marítima de Panamá.....	1	3,318.00	2	-
Universidad Autónoma de Chiriquí.....	1	2,232.44	8	2
Universidad de Panamá.....	3	146,296.71	5	5

- Cantidad nula o cero.

El cuadro B.2. presenta las vistas fiscales emitidas de acuerdo a la institución afectada, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Entre los aspectos a destacar para este periodo, se encuentra la emisión de cuarenta (40) vistas fiscales relacionadas a investigaciones patrimoniales realizadas a juntas comunales y municipios del país, por un monto de lesión

identificado de veintinueve millones ciento veinticinco mil setenta y cuatro balboas con treinta y cuatro centésimos (B/. 21,125,074.34). En el cuadro antes mencionado se puede consultar la información en detalle de acuerdo a la institución afectada, montos de lesión patrimonial identificados, total de personas vinculadas y vinculados con solicitud de llamamiento a juicio.

C. Solicitudes de medidas cautelares y acuerdos de pago suscritos para aprobación por el Tribunal de Cuentas.

1. Solicitudes de medidas cautelares.

CUADRO C.1. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES REMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS PARA APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
Mes	Solicitudes de medidas cautelares	Monto a cautelar (en Balboas)
TOTAL.....	29	13,470,572.19
Enero.....	3	1,732,410.53
Febrero.....	-	-
Marzo.....	-	-
Abril**.....	-	-
Mayo**.....	-	-
Junio**.....	-	-
Julio.....	1	1,490,773.00
Agosto.....	-	-
Septiembre.....	11	9,366,145.15
Octubre.....	6	280,772.97
Noviembre.....	2	91,851.21
Diciembre.....	6	508,619.33

- Cantidad nula o cero.
 ** Suspensión de términos de investigación por COVID-19

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 esta agencia de instrucción elevó a la consideración del Tribunal de Cuentas veintinueve (29) solicitudes de medidas cautelares por un monto de trece millones cuatrocientos setenta mil quinientos setenta y dos balboas con diecinueve centésimos (B/. 13,470,572.19), esto con el fin de asegurar el resultado de los procesos. El cuadro C.1 presenta en detalle las solicitudes de medidas cautelares realizadas por mes, para el periodo de este informe.

2. Acuerdos de pago suscritos.

CUADRO C.2. ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS PARA APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
Mes	Cantidad de acuerdos	Monto de los acuerdos
TOTAL.....	31	33,196.41
Enero.....	8	10,048.46
Febrero.....	1	789.75
Marzo.....	1	326.67
Abril**.....	-	-
Mayo**.....	-	-
Junio**.....	-	-
Julio.....	3	2,243.53
Agosto.....	1	3,000.00
Septiembre.....	4	13,132.60
Octubre.....	4	1,323.51
Noviembre.....	4	2,044.36
Diciembre.....	5	287.53

- Cantidad nula o cero.
* * Suspensión de términos de investigación por COVID-19

Para el periodo comprendido en este informe se suscribieron treinta y un (31) acuerdos de pago, celebrados entre la Fiscal General de Cuentas y el vinculado y remitidos al Tribunal de Cuentas para su aprobación, por un monto de treinta y tres mil ciento noventa y seis balboas con cuarenta y un centésimos (B/. 33,196.41) El cuadro C.2 presenta información en detalle de los acuerdos de pago suscritos por mes.

D. Contestaciones de traslados.

CUADRO D.1. CONTESTACIONES DE TRASLADOS EMITIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
Mes	Cantidad
TOTAL.....	82
Enero.....	6
Febrero.....	21
Marzo.....	1
Abril**.....	-
Mayo**.....	-
Junio**.....	-
Julio.....	14
Agosto.....	9
Septiembre.....	7
Octubre.....	4
Noviembre.....	3
Diciembre.....	13

- Cantidad nula o cero.
 * * Suspensión de términos de investigación por COVID-19

Como parte de las gestiones que se llevan a cabo en la Fiscalía General de Cuentas, relacionadas al proceso de cuentas, están las contestaciones de traslados. Producto de la presentación de recurso de reconsideración, incidencias o decisiones del Tribunal de Cuentas, es función del mismo dar traslado a la Fiscalía para que emita su concepto en un término de perentorio. En este sentido, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 esta agencia de instrucción contestó ochenta y dos (82) traslados. El cuadro D.1 detalla la cantidad de contestaciones realizadas por mes, en el periodo antes mencionado.

E. Diligencias de investigación realizadas.

CUADRO E. 1. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS EN LA REPÚBLICA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020	
Diligencias de investigación	Cantidad
Oficios	1,443
Boletas de citación	1,043
Toma de declaraciones sin apremio ni juramento	510
Toma de declaraciones juradas	114
Inspecciones	118
Notificaciones	43
Pruebas caligráficas	5
Despachos enviados	5
Recurso de reconsideracion	5
Exhortos	1
Careos	-
Suplicatorios	-
Asistencias judiciales	-
Edictos	-
- Cantidad nula o cero.	

Como parte de las funciones atribuidas a esta agencia de instrucción tendientes a lograr una investigación completa, la Fiscalía lleva a cabo diversas diligencias con lo cual, se asegura la comprobación o esclarecimiento de los reparos contenidos en los informes remitidos por la Contraloría General de la República. En este sentido, el cuadro E.1 presenta información de las diligencias de investigación realizadas por la Fiscalía General de Cuentas entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Presenta mayor incidencia los oficios, remitidos a distintas entidades estatales y privadas, para solicitar información concerniente a las investigaciones que se llevan a cabo, (1,443 oficios); adicional, para este periodo se contabilizan mil cuarenta y tres (1,043) citaciones a la Fiscalía General de Cuentas de personas relacionadas y vinculadas a los hechos investigados y de auditores de la Contraloría General de la República, para ratificación de lo expuesto en los informes de auditoría.

Producto de dichas citaciones, comparecieron para rendir declaración sin apremio ni juramento quinientas diez (510) personas y se tomaron declaraciones bajo juramento a ciento catorce (114) personas. Aunado a esto, el personal del área de investigación de la Fiscalía

General de Cuentas llevó a cabo ciento dieciocho (118) inspecciones en todo el territorio nacional como parte de las gestiones de investigación conducentes a la vinculación de personas a los hechos causantes de lesión patrimonial.

F. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República.

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley N.º 67 de 2008, luego de las modificaciones introducidas por la Ley N.º 81 de 2013, tiene la facultad de solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio, de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas y auditorías solicitadas.

En ese sentido, en el periodo que abarca el presente informe, no se recibieron denuncias directas sobre situaciones que pudieran haber causado lesión al patrimonio del Estado, para ser enviadas a la Contraloría General de la República, con el fin de que se determinara la corrección o incorrección de las operaciones que afectaran el patrimonio público. No obstante, se recibió copia de una denuncia presentada ante el Ministerio Público por una posible afectación patrimonial en perjuicio de la Caja del Seguro Social, producto de lo que se remitió a la Contraloría General de la República senda solicitud para que se iniciara la auditoría correspondiente.

2. Solicitudes de Complementación.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 no se solicitó a la Contraloría General de la República complementaciones de informes de auditorías, tendientes a profundizar algunos aspectos del hecho irregular plasmado en el informe.



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz del proceso de investigación patrimonial, conforme ha sido establecida en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

En términos generales, dirige la administración presupuestaria, incluyendo la programación y formulación del proyecto de presupuesto, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual, gestión que se presenta en el siguiente compendio de acuerdo a la estructura organizacional que secunda la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén y Transporte, y se presentan con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros alcanzados durante la vigencia fiscal 2020.

A. Ejecución Presupuestaria.

La ejecución financiera y presupuestaria de la Fiscalía General de Cuentas se realizó a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas de Modelo de Gestión Operativa, conocido como ISTMO, cumpliendo con las fases secuenciales de la ejecución del presupuesto: compromiso, devengado y pagado, con fundamento en la Ley 110 de 12 de noviembre de 2019, por la cual se dicta el presupuesto general del Estado para la vigencia fiscal 2020; así como, las Normas Generales de Administración Presupuestaria dictadas a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. Evaluación presupuestaria según tipo de presupuesto.

a. Ejecución presupuestaria – enero – diciembre de 2020.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto solicitado, según cifra tope de la Fiscalía General de Cuentas para la vigencia fiscal 2020 por B/. 3,418,576 y aprobado por B/. 3,110, 843.

Ante la insuficiencia de recursos para cumplir con compromisos plurianuales, fijos y otros gastos de operación para el segundo semestre, se gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas recursos adicionales por un monto de B/.135,000. Del presupuesto un 93% corresponde al presupuesto de funcionamiento y 7% a gastos de inversión.

Se ejecutó el 98% del presupuesto modificado a diciembre 2020.

**Ejecución Presupuestaria, según tipo de presupuesto.
enero a diciembre 2020**

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						
	Presupuesto						% Ejecución
	Solicitado	Aprobado	Contención	Modificado	Ejecutado	Por Ejecutar	
TOTAL	3,418,576	3,110,843	63,100	3,182,743	3,112,098	70,645	98
Funcionamiento	3,313,776	3,012,551	63,100	2,969,288	2,908,588	60,700	98
Inversiones	104,800	98,292	0	213,455	203,510	9,945	95

Fuente: Departamento de Presupuesto.

El programa de funcionamiento comprende las actividades necesarias para el suministro de bienes y servicios que permiten a la institución operar mediante gastos de servicios personales, servicios no personales, materiales, suministros y capacitaciones, presenta una ejecución del 98% de su asignación.

El siguiente cuadro muestra la ejecución, según grupo de gasto.

Ejecución Presupuestaria en la Fiscalía General de Cuentas

Según grupo de gasto: enero a diciembre de 2020

Grupo de gasto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)				
	Presupuesto				Porcentaje de Ejecución
	Modificado	Contención	Ejecutado	Por Ejecutar	
TOTAL	3,182,743	63,100	3,112,098	70,645	98
Funcionamiento	2,969,288	63,100	2,908,588	60,700	98
Servicios Personales	2,528,129	63,100	2,472,679	55,450	98
Servicios no Personales	363,184	0	362,288	896	100
Materiales y Suministros	74,312	0	70,250	4,062	95
Transferencias Corrientes	3,663	0	3,371	292	92
Inversiones	213,455	0	203,510	9,945	95

Fuente: Departamento de Presupuesto.

Al cierre del mes de diciembre se generó la reserva de caja por B/. 239,548.26, en atención al artículo 323 de la Ley N.º 110 del 12 de noviembre de 2019, con vencimiento al 30 de abril de 2021.

Finalmente, el informe presenta de forma general los principales elementos que conforman el presupuesto total de la Fiscalía General de Cuentas y su impacto financiero, en el marco de la Ley N.º 34 de 2008, sobre Responsabilidad Social Fiscal.



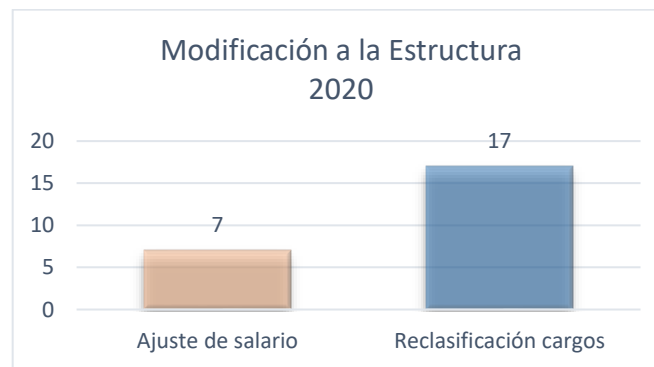
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Con la visión de contribuir al fortalecimiento continuo de todas las actividades inherentes al recurso humano, que permitan una funcionalidad adecuada, satisfacción laboral y el bienestar de los servidores públicos. Gestiones sobresalientes de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, durante el período anual 2020.

- **Modificación a la estructura de puesto.**

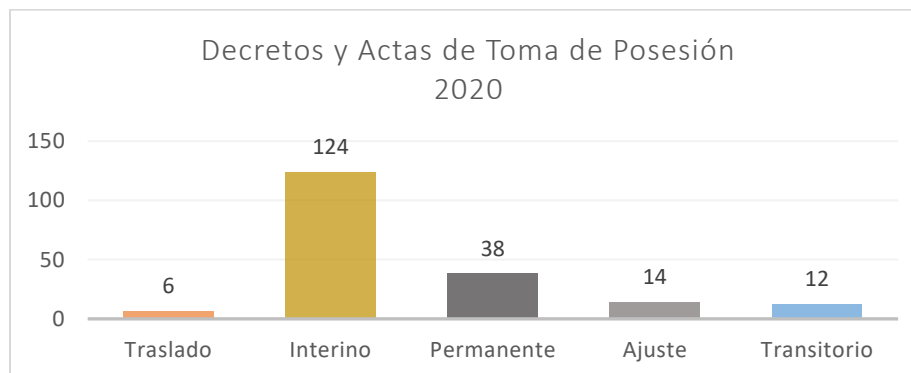
Para adecuar las funciones que desempeñan algunos cargos a las necesidades institucionales, se ejecutó la modificación a la estructura organizacional en siete (7) posiciones con los ajustes de salarios y se reclasificaron en diecisiete (17) cargos:



- **Acciones de personal.**

- **Decretos de nombramiento y actas de posesión.**

Como parte fundamental del análisis, elaboración y registro de las acciones de personal, se emitieron ciento noventa y cuatro (194) Decretos de Nombramientos, con sus respectivas Actas de Toma de Posesión al cargo, de las cuales:



- **Resoluciones.**

Se confeccionaron doscientos setenta y dos (272) resoluciones, entre; licencias sin sueldo para ocupar otra posición dentro o fuera de la institución, por riesgo profesional, enfermedad, gravidez, duelo, permiso de lactancias, dejar sin efecto un nombramiento, renuncia, remoción del cargo, reconocer vacaciones a funcionarios y a exfuncionarios, asignación de funciones.

Con el fin de transmitir información entre los distintos departamentos de nuestra institución, con el propósito de comunicar alguna designación de personal, instrucción o disposición superior, se emitieron ciento ocho (108) memorandos.

Durante el mes de marzo hubo una baja en la ejecución de acciones de personal debido a la declaración de la pandemia por el COVID-19, como medidas para evitar la propagación del virus, mediante [Resolución N.º FGC-011-20 del 20 de marzo de 2020](#), se ordenó el cierre temporal de las oficinas y suspensión de labores, desde el 23 de marzo hasta el 10 de abril del 2020; posteriormente mediante [Resolución N.º FGC-012-20 del 6 de abril de 2020](#), se extendió el cierre temporal de las oficinas y la suspensión de labores, hasta el 30 de abril del 2020.

A partir del 22 de abril de 2020, con la toma posesión del cargo de Fiscal General de Cuentas, de la licenciada Waleska R. Hormechea B., se dan cambios en la administración y en la estructura del personal.

Con el objeto garantizar la continuidad de las funciones que se desarrollan en la Fiscalía General de Cuentas, al 31 de octubre de 2020, se contó con ciento trece (113) posiciones ocupadas.

- **Anteproyecto de Presupuesto.**

Con base a la detección de necesidades en materia de recursos humanos, se crearon veintidós (22) posiciones nuevas a partir de enero 2021, por un monto bruto anual de quinientos treinta y siete mil seiscientos balboas (B/.537,600.00), para satisfacer las necesidades operativas institucionales relación con la investigación.

- **Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional.**

El 12 de junio de 2020, a través de la [Resolución N.º FGC 041-2020](#), se crea en la Oficina Institucional de Recursos Humanos el Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional, para dar seguimiento continuo a los temas relacionados con el COVID-19 en nuestro país. En este sentido se realizan diversas acciones encaminadas al bienestar de los servidores públicos que

forman parte de esta institución, con el fin de minimizar los contagios y atender las necesidades a causa de virus COVID-19.

Para enfrentar las consecuencias de este mortal virus, se ha invertido en equipos de alta tecnología para mitigar sus efectos. Se incrementó la compra de equipos de protección personal e insumos de limpieza para hacerle frente a la nueva normalidad. Inversión en la compra de:

- Cámara térmica para toma de temperatura de los servidores públicos y visitantes.
- Nebulizador eléctrico de 5.5 galones.
- Equipos de protección personal como mascarillas de tela reutilizables, mascarillas quirúrgicas desechables de tres capas, overoles desechables, guantes desechables, redecillas para cabello, máscaras medio rostro, filtros para máscaras medio rostro, tapones auditivos, cubre zapatos, gafas claras de seguridad.
- Equipos de protección colectiva: Mamparas acrílicas transparentes en las áreas de atención y de mayor exposición.
- Insumos de limpieza en general.
- Dispensadores de jabón, gel alcoholado y papel toalla.
- Silla de rueda.

Inversión de diez mil balboas (B/.10,000.00) para hacerle frente a este escenario.

- **Planilla.**
 - **Movimientos de acciones de personal.**

Se realizaron más de 396 registros a través de los formularios establecidos por la Contraloría General de la República, generados por acciones de personal, y que en su gran mayoría, son enviados a la Contraloría General de la República, para su trámite, fiscalización y registro, durante el periodo 2020, de los cuales procedemos a resaltar los más importantes:

- **Planilla regular.**

Ejecución de pago, en concepto de salario, gasto de representación y décimo tercer mes, emitidos por planilla regular en el año 2020.

Pago por planilla regular - 2020

TOTAL	B/.2,121,361.63
Gasto de representación	90,500.00
Salario	1,974,634.16
XIII mes	56,227.47

- **Planilla adicional.**

Se utiliza de manera excepcional, para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular.

- **Pago por planilla adicional a funcionarios activos.**

Pago por planilla adicional a funcionarios activos - 2020

TOTAL	B/.14,965.70
Salario	7,736.67
Gasto de representación	4,850.00
XIII mes	372.77
Cuotas patronales	2,006.26

- **Pago por planilla adicional a exfuncionarios.**

Pago por planilla adicional a exfuncionarios - 2020

TOTAL	B/.55,249.69
Salarios	47,883.61
Cuotas patronales	7,366.08



PLAN ESTRATÉGICO

2020 - 2025

La Fiscalía General de Cuentas en plena ejecución de su Plan Estratégico 2020-2025

- **Conformación de Comisiones Permanentes de Trabajo.**

La sostenibilidad, ejecución y actualización de todo Plan Estratégico demanda de un equipo de profesionales por especialidad y competencias en cada uno de sus pilares; por tanto, como punto de partida y mediante la [Resolución N.º FCG-037-20 del 10 de junio de 2020](#) la Fiscalía General de Cuentas conforma las siguientes comisiones permanentes de trabajo:




- ❖ Redes Sociales y Página Web.
- ❖ Tecnología de Modernización Institucional.
- ❖ Capacitación y Desarrollo Académico de los Servidores Públicos.
- ❖ Desarrollo y Organización de la Carrera de la Fiscalía de Cuentas.
- ❖ Descongestión y Descarga de los Rezagos Identificados en las Investigaciones Patrimoniales de los procesos de Cuentas.



- **Nuevo y actualizado Plan Estratégico 2020-2025.**

La nueva administración de la Fiscalía General de Cuentas (FGC) de la República de Panamá, a través de la [Resolución N.º FGC-047-20 de 30 de junio de 2020](#), aprueba un nuevo y actualizado Plan Estratégico 2020-2025, introduciendo, inclusive, un ajuste a la misión y visión institucional.

- **En poco más de siete (7) meses del año 2020 se ejecuta un 56% del Plan Estratégico 2020-2025.**

PLAN ESTRATÉGICO	Estatus de las acciones	Junio		Diciembre	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Plan Estratégico	56			
	 Total de acciones completadas	19	33.9%	30	53.6%
	 Total de acciones en ejecución	18	32.1%	18	32.1%
	 Total de acciones por iniciar	19	33.9%	8	14.3%

Pilar 1. Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial.

PILAR 1- FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL	Estatus de las acciones	Junio		Diciembre	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 1	22			
	● Acciones completadas	7	31.8%	14	63.6%
	● Acciones en ejecución	7	31.8%	6	27.3%
	● Acciones por iniciar	8	36.4%	2	9.1%

- **Implementación de un nuevo Modelo de Gestión y Actuación en la Investigación de Afectación Patrimonial.**

La Fiscal General de Cuentas, a través de la [Resolución N.º FGC-034-20 de 29 de mayo 2020](#), adopta un nuevo Modelo de Gestión y Actuación en la Investigación Patrimonial y su correspondiente estructura operativa, con el objetivo de mejorar los resultados de la investigación patrimonial, reducir formalismos innecesarios y el tiempo de respuesta, optimizar el recurso humano, maximizar el tiempo invertido, evitar la duplicidad de esfuerzos, aplicar mejores prácticas en la investigación patrimonial, definir los roles y funciones de los servidores públicos que intervienen en la investigación patrimonial, descentralizar las actividades de investigación patrimonial, incorporar herramientas informáticas y telemáticas en la gestión y actuación de las investigaciones patrimoniales, implementar el uso del programa metodológico de investigación patrimonial, implementar los protocolos de investigación patrimonial, en esencia, potenciar el trabajo en equipo.

A cuatro (4) meses de su implementación, se incorporaron ajustes que se adoptan con la aprobación de la [Resolución N.º FGC-066-20 de 7 de octubre de 2020](#).

- **Plan de Descarga.**

A fin de evacuar 30 vistas fiscales de investigaciones vencidas desde los meses de julio de 2019, se implementó un Plan de Descarga, elaborado en atención a criterios de antigüedad y complejidad de las investigaciones en baja, media y alta, en atención al número de vinculados, tomos y materia.

Se elaboró un nuevo modelo de vista fiscal, dirigida a concentrar esfuerzos en consolidar la identificación de los hechos jurídicamente relevantes, análisis fáctico, jurídico y probatorio para presentar la Teoría del Caso de la Fiscalía en el escrito de acusación llamado Vista Fiscal. De abril a diciembre se emitieron las 30 vistas fiscales del Plan de Descarga y se puso al día las vistas fiscales en rezago.

- **Hacia una nueva legislación para la Jurisdicción de Cuentas.**

La Fiscalía General de Cuentas solicita a la Presidencia de la República, la conformación de una comisión interinstitucional, para la redacción de un Código de Procedimiento de Cuentas.

- **Centro de Documentación de la Investigación Patrimonial, un portal virtual del conocimiento.**

Con el claro objetivo de contar con un repositorio de contenido jurídico en temas relacionados y vinculados directamente con la función pública de la investigación de afectación patrimonial se crea un nuevo apartado en su página web institucional denominado Centro de Documentación de la Investigación Patrimonial.

- **Oficina de Auditoría Judicial en la Fiscalía General de Cuentas.**

Se crea la Oficina de Auditoría Judicial en la Fiscalía General de Cuentas a través de la [Resolución N.º FGC-059-20 de 3 de septiembre de 2020](#) y con la [Resolución N.º 060-20 de 14 de septiembre 2020](#), se aprueba su reglamento de régimen interno, organizacional y funcional.

- **Se establecen nuevos baremos para medir la productividad operativa de la Fiscalía General de Cuentas.**

Se redefinen los indicadores el área de estadística de la Fiscalía General de Cuentas, con el objetivo de contar con baremos de medición más detallados y amigables para los ciudadanos al dar lectura a la rendición de cuentas de la Fiscalía.

- **Nuevo Imagotipo distintivo de la Fiscalía General de Cuentas.**



La Fiscalía General de Cuentas convoca concurso interno con el objetivo de contar con un nuevo imagotipo, como parte de la renovación de la imagen institucional; una vez obtenido los resultados emite la [Resolución N.º FGC-051-20 de 31 de Julio 2020](#), que adopta el nuevo Imagotipo de la institución.

- **Fiscalía general de Cuentas renueva la página web institucional.**
- **La Fiscalía General de Cuentas capacita a la sociedad civil organizada, servidores públicos, estudiantes, académicos y comunidad en general.**

❖ La Fiscal General de Cuentas, con el ánimo de hacer saber, a la comunidad en su conjunto, de las funciones, composición, misión y demás componentes de la Fiscalía General de Cuentas, como, a su vez, sobre temas de transparencia en la gestión pública, lleva a cabo un importante número de acercamientos radiales, televisivos y por canales de las redes sociales, a saber:

❖ “Retos y Desafíos de la Jurisdicción de Cuentas”, fue el tema desarrollado por la Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea, en el seminario virtual organizado por el Colegio Nacional de Abogados de Panamá (CNA).



❖ La Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea y los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María La Antigua, comparten charla virtual, con la finalidad de brindar docencia sobre la jurisdicción patrimonial, las funciones de la Fiscalía General de Cuentas, alcance legal y algunos otros trámites del proceso de investigación, con el objetivo primordial de recuperar los bienes y fondos del Estado.

❖ Responsabilidad Social y Transparencia del Servidor Público, fue el tema desarrollado por la Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea, en el XI Congreso de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

❖ Participación de la Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea en Tarde Jurídica de la Unión Nacional de Abogadas (UNA), en donde diserta sobre el rol de la Fiscalía General de Cuentas en los procesos patrimoniales.

❖ Participación de la Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea en programa radial en donde conversa sobre los casos que actualmente adelanta la institución a su cargo y otros temas de actualidad.

- **Adopción de las Guías de Santiago y las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia.**

A través de la [Resolución N.º FGC-030-20 de 19 de mayo 2020](#), la Fiscalía General de Cuentas adopta las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos y de la [Resolución N.º FGC-027-20 de 15 de mayo 2020](#), los lineamientos de atención al público, las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia.

- **Reuniones de coordinación interinstitucionales eficaces y efectivas mantiene la Fiscal General con entidades relacionadas con la Jurisdicción de Cuentas**

Con el propósito de fortalecer los procesos de investigación, se inician con la Contraloría General, Ministerio Público, Tribunal de Cuentas y Ministerio de Economía los enlaces respectivos a fin de diseñar y ejecutar una hoja de ruta que permita desarrollar un ambiente de consulta y de necesidades propias para mejorar la atención de las mismas y con el objetivo de identificar mejores prácticas, oportunidades de mejoras y establecer canales de comunicación.

- **Convenio suscrito con la Fundación *Crime Stoppers*.**



Se suscribe memorando de entendimiento con la la Fundación *Crime Stoppers*, para recibir información anónima que coadyuve con las investigaciones de las posibles afectaciones patrimoniales que se ventilan en la Fiscalía.

La Fundación *Crime Stoppers* es una organización internacional no gubernamental sin fines de lucro nacida en los Estados Unidos en 1977 con presencia en 7 países y reconocida por el Pacto Global de Naciones Unidas, que ha asumido el compromiso de promover y respetar los diez principios universalmente aceptados en cuatro temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

- **Personal de la Fiscalía General de Cuentas se reúne con el Bureau Federal de Investigaciones (FBI).**



Con la finalidad de obtener las herramientas que contribuyan a realizar una labor más eficaz en los procesos de investigación patrimonial que viene desarrollando esta institución, la Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea, sostuvo reunión con Peter de la Cuesta, experto en materia de corrupción y lavado de dinero del Bureau Federal de Investigaciones (FBI).

- **Mesa preparatoria para la suscripción de Convenio con el Registro Público.**

Para contar con accesibilidad expedita a la información registral de carácter público que maneja el Registro Público, de gran utilidad para el proceso de investigación de afectación patrimonial, se han mantenido acercamientos con el objetivo de establecer un convenio interinstitucional entre la Fiscalía General de Cuentas y el Registro Público.

- **Fiscalía General de Cuentas suscribe Convenio con el Tribunal Electoral.**

A fin de coordinar acciones, programas, planes, parámetros, actividades y servicios relacionados, que promuevan la digitalización de los trámites y faciliten el desempeño de las funciones de la Fiscalía General de Cuentas y Tribunal Electoral, se suscribe el día 5 de agosto de 2020 un convenio de cooperación técnica interinstitucional entre ambas instituciones.

- **Fiscalía General de Cuentas inicia los trámites legales y administrativos para la consecución de instalaciones más accesibles y céntricas para sus usuarios.**

Se gestionó ante el Consejo Económico Nacional (CENA), el concepto favorable para la utilización del procedimiento excepcional de contratación, logrando el refrendo contractual del respectivo contrato de arrendamiento y la consecuente mudanza a sus nuevas instalaciones a partir del 4 de enero de 2021.

Pilar 2. Modernización y Transformación de la Gestión Pública Institucional.

PILAR 2 - MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	Estatus de las acciones	Junio		Diciembre	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 2	18			
	● Acciones completadas	6	33.3%	8	44.4%
	● Acciones en ejecución	6	33.3%	6	33.3%
	● Acciones por iniciar	6	33.3%	4	22.2%

- **Reactivación de la Oficina de Planificación de la Fiscalía General de Cuentas.**
- **Reactivación de la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.**

Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario.

PILAR 3 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AL SERVICIO DEL USUARIO	Estatus de las acciones	Junio		Diciembre	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 3	6			
	● Acciones completadas	1	16.7%	1	16.7%
	● Acciones en ejecución	2	33.3%	4	66.7%
	● Acciones por iniciar	3	50.0%	1	16.7%

- **Las redes sociales como medio para divulgar las acciones de la Fiscalía General de Cuentas.**

La Fiscalía General de Cuentas activó su participación en las redes sociales Facebook, Instagram, YouTube y Twitter, para divulgar a la comunidad en general, su misión, visión, actividades operativas, comunicados y noticias de la Fiscalía General de Cuentas y, en especial, como espacio virtual, para educar sobre el buen manejo de los bienes del Estado.

- **Fiscalía General de Cuentas apuesta por la aplicación de la tecnología.**

[Resolución N.º FGC-026-20 de 15 de mayo de 2020](#), que implementa la aplicación de la tecnología y adopta medidas para la informatización de los procesos judiciales de la Fiscalía General de Cuentas.

- **Fiscal General de Cuentas se reúne con funcionarios de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).**

Para contar con herramientas tecnológica de vanguardia y lograr así una mayor eficacia y eficiencia de las labores investigativas patrimoniales, se celebra reunión con personal de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

- **Magistrado del Tribunal de Cuentas comparten con la Fiscal General orientación sobre Gestor Documental.**

Personal de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) y Cable & Wireless, ilustran a la Fiscal General de Cuentas y los magistrados del Tribunal de Cuentas, sobre el Gestor Documental, que busca la interconexión entre ambas instituciones como parte de plan Panamá Digital.

Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado.

PILAR 4 - FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO	Estatus de las acciones	Junio		Diciembre	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 3	10			
●	Acciones completadas	5	50.0%	7	70.0%
●	Acciones en ejecución	3	30.0%	2	20.0%
●	Acciones por iniciar	2	20.0%	1	10.0%

- **Carrera por méritos de la Fiscalía General de Cuentas.**

Con pasos firmes avanza la reglamentación del régimen de la Carrera para sus servidores públicos, dispuesto en el artículo 25-A de la Ley 67 de 2008, adicionado por el artículo 6 de la Ley 81 de 22 de octubre de 2013. Se tiene un proyecto de reglamentación y su hoja de ruta para la implementación.

- **Se crea el Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de Cuentas.**

Con la emisión de la [Resolución N.º FGC-041-20 de 12 de junio 2020](#), se crea en la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General de Cuentas el Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional, la que desarrollará políticas de incentivos y estrategias para obtener un mejor rendimiento de los servidores públicos en la institución.

- **Fiscalía General de Cuentas instala su primer Centro de Capacitación.**

Se crea el Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la [Resolución N.º FGC-048-20 de 7 julio 2020](#).

- **Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico, nueva plataforma educativa de la FGC.**

La [Resolución FGC-073-20 de 12 de noviembre de 2020](#), que lleva la firma de la Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea y el Secretario General, Andrés Mojica, denomina ahora el centro de capacitación a Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico y además aprueba su reglamento interno.

- **Consejo Editorial de la Fiscalía General de Cuentas.**

A través de la [Resolución FGC-070-20 de 28 de octubre de 2020](#), se crea y desarrolla el reglamento del régimen interno del Consejo Editorial de esta instancia de investigación patrimonial que será responsable de velar por el contenido, edición y circulación efectiva de las publicaciones de carácter académico y jurídico que emita la Fiscalía General de Cuentas.

- **El Erario, nueva publicación digital de la Fiscalía General de Cuentas.**

La revista El Erario se publicará cuatrimestralmente, como medio literario diseñado para hacer docencia en temas referentes a la jurisdicción de cuentas y ciencias afines.

- **Fiscal General de Cuentas suscribe Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Especializada de Las Américas.**

La Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea y el Rector la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), Doctor Juan Bosco Bernal, formalizan la firma del convenio marco de cooperación, entre ambas entidades, para establecer relaciones e intercambios de colaboración mutua en campos de interés para ambas partes.

- **Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas un logro académico ejecutado de agosto a diciembre de 2020.**

A través del [Acuerdo N.º FGC-013-2020 de 13 de agosto 2020](#), se crea el Primer Diplomado en Formación de Formadores para la Investigación y Juzgamiento en la Jurisdicción de Cuentas y se aprueba su Plan de Estudios.

El Diplomado con más de 50 funcionarios participantes de instituciones como: Fiscalía General de Cuentas, Tribunal de Cuentas, Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, Contraloría General de la República, Ministerio Público y la Dirección General de Ingresos, se inaugura en compañía del licenciado Luján González, director del Instituto de Tecnología e Innovación de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD NACIONAL
DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

**CUMPLIMOS AL
100%**

TRANSPARENCIA

La Fiscalía General de Cuentas comprometida con sus principios y valores

- **Solicitudes de información de acceso libre o público.**

La Fiscalía General de Cuentas durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, no recibió solicitudes formales de información de acceso público.

- **Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 6 de 2002, que dicta normas para la Transparencia en la Gestión Pública.**

Durante todos los meses del período fiscal 2020, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), destaca a la Fiscalía General de Cuentas entre las mejores instituciones evaluadas con un cien por ciento de cumplimiento en su sitio web, acorde a lo establecido en la Ley N.º 6 de 2002, que dicta normas para la Transparencia en la Gestión Pública.



- **La información pública de la Fiscalía General de Cuentas, ahora más accesible.**

La institución renueva su apartado de transparencia y acceso a la información pública, incorporando un formulario digital para solicitarla vía web y a través de la [Resolución N.º FGC-050-20 de 31 de julio 2020](#), asigna al Oficial de Información.

- **Informe de gestión - abril a diciembre 2020.**

La Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea, presenta su informe de gestión desde abril a diciembre 2020, de manera virtual, cumpliendo con las medidas de bioseguridad recomendadas por las autoridades de salud. El informe, fue transmitido en vivo a través del sitio web de esta entidad de investigación patrimonial, fue el primero de este tipo que realiza un Fiscal General de Cuentas, enfocándose en temas relevantes como su actual gestión, la Carrera de la Fiscalía General de Cuentas y las proyecciones para el 2021.



- **Fortaleciendo la inducción a nuevos funcionarios.**



“Trabajar en armonía, con principios y valores propios de la entidad. Todos debemos estar comprometidos con la integridad”, es la plataforma sobre la que se llevan a cabo las inducciones de los nuevos funcionarios que ingresan a la Fiscalía General de Cuentas.

- **Declaración de Confidencialidad, un deber de todos los que laboran en la Fiscalía General de Cuentas.**

En cumplimiento al Capítulo VI del Texto Único del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas, todos los servidores públicos, suscribieron su declaración de confidencialidad. En este contexto, el artículo 31 del referido texto jurídico establece que: “Serán considerados confidenciales la información que repose en los archivos, los resultados de las actividades y demás documentos, hasta tanto su divulgación sea autorizada.”

- **Plan Panamá Solidario, un compromiso ante los efectos económicos de la Pandemia del Covid-19.**

La Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea donó por tres (3) meses el veinte por ciento (20 %) de su salario al plan Panamá Solidario, que ejecuta el Gobierno Nacional para atenuar los efectos del coronavirus en la población y el 61% de los funcionarios se sumaron al plan solidario con sus aportes mensuales.

- **Renuncia al derecho del uso de 100 galones de combustible al mes.**

Como contribución a la contención del gasto y en apoyo a las estrategias que impulsan las autoridades nacionales para afrontar la crisis acaecida por la pandemia del COVID-19, la fiscal general de Cuentas, Waleska Hormechea, renuncia al derecho del uso de 100 galones de combustible al mes, al igual que el secretario general, Andrés Mojica hacen entrega formal a la Secretaria de Administración y Finanzas, Amarelys Díaz, de las tarjetas de comodín.



**RESPONSABILIDAD
SOCIAL
INSTITUCIONAL**

La Fiscalía General de Cuentas y la Responsabilidad Social Institucional

- **Funcionarios de la FGC se solidarizan con los afectados por inundaciones.**

Los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas se solidarizan con los afectados por las inundaciones acaecidas en gran parte del territorio nacional, con aportes consistentes en una donación de Kits con enseres de primera necesidad, que fueron entregados a la Primera Dama de la República Yasmín Colón de Cortizo.



- **Funcionarios de la Fiscalía General de Cuentas realizan trabajo voluntario en el Centro de Operaciones Panamá Solidario.**



Un nutrido grupo de funcionarios de la Fiscalía General de Cuentas realizan trabajo voluntario en el Centro de Operaciones Panamá Solidario, donde brindaron sus servicios en el Centro de Convenciones ATLAPA, en diferentes áreas de la zona de producción de las bolsas de comida y enseres de primera necesidad, para ser entregadas a los damnificados por el fenómeno natural en las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas y Coclé.

- **Hogar San José Malambo recibe productos de primera necesidad**

La Fiscalía General de Cuentas como parte de su labor social institucional, lleva a cabo la donación al Hogar San José Malambo de alimentos, artículos de aseo y materiales que se encontraban en descarte.



- **La Fiscalía General de Cuentas contribuye con la educación virtual producto de la pandemia del COVID-19.**

Como contribución a la educación virtual producto de la pandemia del COVID-19, la Fiscalía General de Cuentas lleva a cabo la donación de equipo informático a la escuela primaria de Cerro Viento Rural.

- **Donación a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF).**

La Fiscalía General de Cuentas, como contribución al nuevo modelo de educación virtual, producto de la pandemia a causa del COVID-19, realiza una donación de tres teléfonos celulares a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF).

- **48 botellas de vitamina C, fueron entregadas al Hogar San José Malambo.**

Con el apoyo de los servidores públicos de la entidad, otros colaboradores y la Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá (AMAJUP), se entrega una donación al Hogar San José Malambo que consistió en 48 botellas de vitamina C, suplemento multivitamínico, que ayuda a mantener el sistema inmunológico de los niños y niñas que acoge el centro, ubicado en el distrito de Arraiján.

- **Donación a los pacientes del Instituto Oncológico Nacional (ION).**



La Fiscalía General de Cuentas hace entrega de una donación a los pacientes del Instituto Oncológico Nacional (ION). La donación, fue el esfuerzo de todos los servidores públicos de la institución, tomando en cuenta las necesidades básicas que afrontan los pacientes que acuden a tan digno centro hospitalario.

La Fiscalía General de Cuentas frente a la Pandemia a razón del Covid-19

- **La Dirección General de Carrera Administrativa reconoce labor de la Fiscalía General de Cuentas en la aplicación de los Protocolos de Bioseguridad.**

En un simbólico acto, la Dirección General de Carrera Administrativa resalta las buenas prácticas que viene realizando la Fiscalía General de Cuentas, para impedir los contagios aplicando estrictas normas de higiene. De igual manera, se reconoció el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad para mantener un ambiente laboral seguro.



- **Fiscalía General de Cuentas realiza desinfección integral de sus edificaciones todas las semanas.**



La institución adquiere equipo para la desinfección semanal de sus instalaciones, para el combate del COVID-19.

- **Capacitando sobre las medidas de bioseguridad.**

La Fiscalía General de Cuentas utiliza la página web institucional y sus redes sociales, para lanzar constantemente campañas sobre las medidas de bioseguridad ordenadas por las autoridades de salud.



- **Conformación y organización del Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19 de la Fiscalía General de Cuentas.**

La Fiscalía General de Cuentas emite la [Resolución N.º FGC-033-20 de 25 de mayo 2020](#), creando y organizando su Comité Especial de Salud e Higiene para la Prevención y Atención del COVID-19 y la [Resolución N.º FGC-035-20 de 1 de junio de 2020](#), adoptando los lineamientos y medidas de Bioseguridad.

Waleska R. Hormechea B.
Fiscal General de Cuentas



Andrés A. Mojica García de Paredes
Secretario General de la
Fiscalía General de Cuentas



Correo electrónico: info@fiscaliadecuentas.gob.pa

Sitio web: www.fiscaliadecuentas.gob.pa

Redes sociales:

